



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar nuestro más profundo beneplácito por el Centenario de la creación de la Cooperativa Sáenz Peña Limitada, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña en la Provincia del Chaco.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar el beneplácito por el centésimo aniversario de la creación de la Cooperativa Saenz Peña, en la localidad Homónima en la Provincia del Chaco.

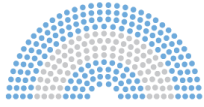
Que nació con la idea de constituir una sociedad entre pequeños y medianos productores agropecuarios, aparece el 11 de junio de 1925 la Cooperativa Sáenz Peña Limitada. Surgió en ese año de la preocupación por la función social y económica de las cooperativas en el año de 1925. "Nos fundamentamos en la conveniencia existente de que las personas productoras de materias primas y alimentos se asocien para la defensa de sus intereses frente al capital especulador", decían sus dirigentes.

Que la entidad cumple cien años de vida, y cuando sus entidades hermanas de la ciudad como El Progreso y La Unión Limitada han caído por el embate de las crisis de diferentes índoles que no pudieron soportar, la Sáenz Peña Limitada aun presta servicios a sus socios en el acopio de cereales y oleaginosos, como fabrica de alimentos balanceados, estación de servicio y ferretería entre otros, mientras intenta ampliar su producción de biodiesel para consumo propio, en primera instancia.

Esta Cooperativa orgullo saenzpeñense da trabajo en forma directa a 60 empleados y cuenta con más de 100 socios activos, hoy comercializa alimento balanceados a clientes de Formosa, Misiones; Corrientes, Santiago del Estero y todo el interior de la provincia del Chaco.

Por su importancia histórica, económica y en el desarrollo de esa Ciudad del norte chaqueños solicitamos a esta Honorable Cámara declarar el beneplácito.

GERARDO CIPOLINI
DIPUTADO NACIONAL



DIPUTADOS
ARGENTINA